



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 294-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado LUIS ALBERTO DE LEÓN MAZARIEGOS, en nota de fecha 4 de noviembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe II del Departamento de Presupuesto, a partir de la fecha de la aceptación de la misma, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el Licenciado LUIS ALBERTO DE LEÓN MAZARIEGOS al cargo de Jefe II del Departamento de Presupuesto;

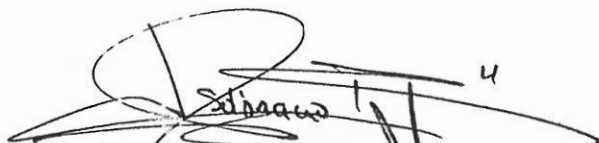
ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3º: Declarar vacante la Plaza de Jefe (a) II del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

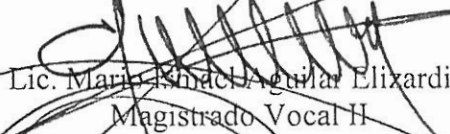
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

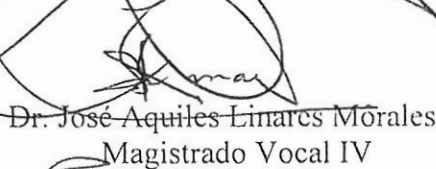

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente en Funciones





Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal I


Lic. María Asunción Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linarcs Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

